



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

SOCIEDAD del ESTADO

CASA de MONEDA

**Mantenimiento preventivo y correctivo
del Sistema de Detección Temprana de
Incendios marca SECURITON A.G. en
Planta Don Torcuato**

**Pliego de Especificaciones Técnicas
Particulares**

0 P A



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Índice:

1. Objeto
2. Presentación de la cotización
3. Obligaciones del Adjudicatario
4. Normas y reglamentaciones.
5. Descripción del servicio.
6. Personal del Adjudicatario.
7. Certificado de visita técnica.
8. Implicancias.
9. Competencia técnica del oferente.
10. Representante del Adjudicatario.
11. Prohibición de subcontratar o transferir el servicio.
12. Conformidad del Pliego.
13. Tiempos de ejecución de obra, provisión de dispositivos y materiales.

0



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

1.- Objeto.

Estas puntualizaciones, tienen por objeto establecer las especificaciones y requisitos técnicos mínimos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Alarma de Detección Temprana de Incendio por método de aspiración, Detección Multicriterio Y Detección de llama para SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA que se encuentra en la sede Don Torcuato. La capacidad del sistema deberá estar operativa en todos los sectores y superficies que a la fecha cuentan con detección temprana de incendio.

2.- Presentación de la cotización.

El Oferente luego de haber realizado un exhaustivo relevamiento técnico y haber realizado el proyecto según lo solicitado, deberá acompañar este pliego, completando todos los detalles técnicos - comerciales y presentando una cotización según Planilla N° 01, y bajo el siguiente esquema:



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Renglón	Descripción	Valor Neto	Valor del IVA resultante	Valor Neto + IVA e impuestos incluidos
1	MATENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS DE PLANTA DON TORCUATO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS	\$	\$	\$
Total (Valores expresados en Pesos)		\$		
SON PESOS:				

Planilla N°01

3- Obligaciones del Adjudicatario.

El Adjudicatario deberá, ejecutar los trabajos relacionados y correspondientes a, reemplazar cableados que por daño del mismo no estén en condiciones de brindar la seguridad e integridad tanto de los sistemas existentes como de los que se prevean instalar o instalen durante el periodo de mantenimiento en un todo. Estos trabajos se deberán realizar, previa autorización del personal técnico de Grupo Técnico, la o las canalizaciones correspondientes para brindar el medio físico por el cual vincular él o los distintos cableados para lograr la necesaria conectividad entre dispositivos de acuerdo a norma vigentes en la materia.

Realizará todo tipo de trabajos para lograr las conexiones necesarias, puesta en funcionamiento de todos los dispositivos a reemplazar por falla, daño o

9



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

fuera de servicio de los mismos, realizando las configuraciones y conexiones en la central de alarma para dejarlos funcionales y operativos.

La versión electrónica final del Sistema de detección temprana contra incendio, se actualizara una vez concluidos los trabajos de mantenimiento del sistema con las ampliaciones que pudieran realizarse durante el periodo en que este vigente el mantenimiento para facilitar la adaptación de los nuevos y vigentes dispositivos detectores que se encuentran en el mercado y de la misma marca, para lograr de esta manera compatibilizar y utilizar sensores de distintas capacidades, características y tecnologías que S.E. Casa de Moneda proveerá en reemplazo de los que se pudieran dañar, fallar o quedar fuera de servicio por distintas causas. Todo en el marco de que el sistema siga siendo operativo cuando se realicen cambios de equipos por falla, rotura o fin de la vida útil de los distintos elementos que componen el sistema de detección temprana de incendio.

Deberá reemplazar siempre en up grade o sea última versión escalable, los dispositivos sensores de todo tipo, los que se encuentren instalados y funcionales al momento del relevo técnico que realizará el Oferente como visita de obra antes de presentar la cotización, en el caso que corresponda, durante el mismo periodo, a excepción de aquellos equipos que se

D J



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

encuentren operativos en base a las buenas prácticas y guías de mantenimiento.

El Oferente deberá presentar adjuntando al momento de la presentación de la oferta, una planilla detallando por sector: modelo, marca, versión y cantidad de dispositivos asociados actuales, otra con el detalle de modelo, marca, versión y cantidad de dispositivos que reemplazará, indicando motivo del reemplazo, para lograr la actualización de todo el sistema, tal lo que se pretende en este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.).

Deberá el Adjudicatario haber realizado un relevamiento de la totalidad de los elementos que conforman el sistema de alarma actualmente instalada y funcional, relevar las versiones de todos los componentes del sistema en un todo, validando las cantidades y modelos necesarios para asegurar las instalaciones en el presente P.E.T.P.

Tal lo que se requiere, deberá el Adjudicatario realizar dentro del período estipulado, el reemplazo de dispositivos que se puedan dañar o quedar fuera de servicio, ocasionando la salida de servicio parcial, sectorizada o total del sistema.

Durante el período de mantenimiento, debe estar operativo el 100 % del sistema salvaguardando la integridad de todos los componentes durante el período del mantenimiento, proporcionando de equipos, periféricos,



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

dispositivos, sensores y demás accesorios de la marca SECURITON AG, o sus compatibles, marca y modelo avalado mediante la extensión de un certificado de compatibilidad con la central. El servicio de soporte técnico deberá ser realizado por personal con su certificado de capacitación técnica, la que deberá estar emitida por Securiton A.G. Latin America.

El Adjudicatario, deberá dejar funcionales y operativos los dispositivos que mantendrá por el período estipulado, según lo observado y relevado en la visita de obra, contemplando el reemplazo de dispositivos y materiales necesarios, como así también la mano de obra asociada a canalizaciones menores, cableado, conexiones, pruebas, configuraciones y demás ...

No se aceptará Oferente que presente cotizaciones que contemplen la provisión de dispositivos que posean placas, circuitos electrónicos o interfaces que adapten la central de alarma actual, con dispositivos distintos de la marca y modelo que se pretende mantener ante un eventual reemplazo de componentes o dispositivos. Los dispositivos que podrán reemplazar el Adjudicatario en caso de ser necesario, deben ser de la misma marca del sistema de alarma, siendo 100% x 100% compatibles y exclusivos de la marca SECURITON AG.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

El adjudicatario deberá indicar justificadamente los distintos dispositivos en caso de ser necesario su reemplazo para poder dejarlos en funcionamiento para que no quede fuera de servicio el sistema.

El Adjudicatario deberá realizar la limpieza y prueba de cada dispositivo sensor que se encuentra instalado, para ello presentará una planilla con el listado total de dispositivos sensores informando, modelo, número de serie, e informará cronológicamente como se manejará para con la administración de cada dispositivo sensor mes a mes.

El Adjudicatario deberá realizar todo tipo de trabajos relacionados con el mantenimiento, sean canalizaciones, cableados y demás cuestiones alcanzadas en este Pliego de Especificaciones Técnicas con personal técnico idóneo, el que deberá trabajar mes a mes siendo en un todo autosuficiente con sus herramientas, escaleras o bien contar con una plataforma elevadiza, podrá dejar en guarda por el tiempo que dure el período de mantenimiento estas herramientas, remitiéndolas para el ingreso a esta Sociedad de Estado mediante el papel / remito correspondiente por el tiempo que dure la obra de ampliación.

Será obligación del Adjudicatario realizar la normalización de canalizaciones menores o para salvaguardar el estado e integridad del sistema de cableado existente o del cableado a realizar para reemplazo del actual que pudiera

2



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

ocasionar conflictos a nivel conexión entre dispositivos como así también el montaje para brindar los niveles de rigidez mecánica de los dispositivos existentes, los a reemplazar o los a instalar por recambio.

4.- Normas y Reglamentaciones.

Salvo las especificaciones particulares del pliego, la mano de obra mensual, los materiales a proveer y/o instalar, los distintos elementos que conforman el sistema, como así también los distintos procedimientos para llevar a cabo lo que se pretende, deberán responder a normas reconocidas en la materia, normas de Seguridad e Higiene, normas de Seguridad Industrial, Normas, Leyes y Reglamentaciones Vigentes tanto Nacionales como del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y toda norma aplicable.

El Adjudicatario deberá presentar tres informes, uno al principio de la contratación, otro a los seis meses y el tercero sobre el fin del período de servicio, detallando el estado en que se encuentra el sistema. Dicho informe, será incorporado al expediente.

Toda documentación deberá ser presentada a esta SOCIEDAD DE ESTADO, ingresándola por "Mesa de Entrada", dirigido hasta nuevo aviso, como destinatario a la Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene.

o P



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

5. - Descripción del Servicio.

5.1 - Aspectos generales.

Las provisiones para el objeto de la presente adjudicación tendrán vigencia a partir de la notificación de la orden de compra.

- Para la prestación del servicio deberá el Adjudicatario siempre tomar todos los recaudos necesarios para evitar interferir con el normal desarrollo de las labores de esta Sociedad.
- La adjudicación obliga a cumplir con los trabajos de manera íntegra y por medios adecuados a su fin.
- Cualquier cambio y/o modificaciones que deban realizarse en empleo del buen funcionamiento de sistema, deberán ser comunicados fehacientemente al personal responsable de la Administración de los Recursos del Área de Grupo Técnico, Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene y ser aprobada por esta, y bajo ninguna circunstancia deberá verse afectada la performance del sistema o los equipos, debiendo realizar todas la pruebas o verificaciones necesarias a



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

conformidad del usuario; Lic. Bieniaszewski Ezequiel Adrián o Lic. García Aguilera Román Alejandro.

- Cualquier cambio a realizar de hard o soft, deberá estar reflejado en la documentación a elaborar por el Adjudicatario para acreditar la realización del servicio.
- Todo tipo de tarea a realizar o realizada por el Adjudicatario asociado al mantenimiento, reemplazo de cualquier componente del sistema, montaje, canalización, pases de pared, cableado y demás, relacionado con modificaciones dentro del sistema, tareas efectuadas por personal técnico del adjudicatario, estará cumplimentada y validada cuando el Comprobante de servicio, acta o certificado de obra esté debidamente firmado y aclarado por ambas partes, en representación de SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, por el personal técnico o superiores en la escala jerárquica de esta Ceca, dando conformidad a lo realizado.

5.2-Rutina de mantenimiento de las instalaciones (Inspecciones Mensuales)

Deberá realizar una rutina mensual, teniendo que concurrir a cada sector cubriendo la totalidad de la superficie donde se encuentre cada sensor,



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

asistiendo, inspeccionando y verificando el funcionamiento de todos los dispositivos activando cada uno mediante Software y por medio de un producto químico en aerosol (a selección mínimo de 30 detectores) para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos. Deberá realizar la verificación de todos elementos componentes, para asegurar la total operatividad del sistema de manera preventiva.

Coordinará día y hora para la realización del mantenimiento mensual, con el responsable de la Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene que incluirá las tareas que se detallan en el listado siguiente, siendo de carácter meramente enunciativo, a saber:

- Verificación del estado de conservación y limpieza de todos los gabinetes incluyendo los protectores de los pulsadores manuales.
- Control, verificación y limpieza de todos los detectores, cualquiera sea el tipo que se hallen al límite de una condición de alarma, según sea verificado en el display de la central.
- Verificación de la fuente de alimentación y demás dispositivos asociados al sistema.
- Limpieza y aspirado del polvo de los gabinetes, fuentes, plaqueta de central de alarma, pulsadores, etc.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

- Control, verificación y limpieza de los detectores y filtros de los sistemas de aspiración.
- Control y limpieza de los sistemas de detección lineal y verificación general del funcionamiento de estos sistemas.
- Control del Software de gestión.
- Control y prueba de todas las funciones de la central de detección de incendios.
- Control y de ser necesario reemplazo de pilas de resguardo de software.
- Control y de ser necesario reemplazo de baterías de back up, propias de la central de alarma o de fuentes de alimentación complementarias.
- Control, chequeo y actualización del SO y otros programas o aplicaciones de la PC / Server que gestiona el software gráfico.
- Back up del sistema mensual ante cada cambio o rutina.

Una vez realizado el mantenimiento programado el Adjudicatario entregará en cada visita mensual un informe detallando el estado actual de los Sistemas de detección temprana contra incendio discriminándola por sector y elemento/s del sistema intervenido/s, como así los trabajos de mantenimiento programados en el presente P.E.T.P.

C P



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

5.3 Mantenimiento correctivo:

Entiéndase por servicio correctivo, cualquier servicio prestado para llevar el sistema a condición operativa fuera de las rutinas de mantenimiento mensual, originadas en circunstancias eventuales e imprevistas de cualquier naturaleza que generen fallas o errores en los equipos, quedando comprendidos en estos los "logs" de programas (errores de software) que administren el sistema. En ningún caso serán considerados como adicionales o generarán costos de mano de obra, más allá de los cotizados por el Oferente.

- El tiempo de respuesta del servicio técnico estará condicionado al esquema de atención de cinco (5) días semanales por 8 hs., entre las 08:00 hs y 16:00 hs en días hábiles, cualquier falla reportada deberá ser atendida como máximo al día hábil siguiente y dentro del horario establecido.
- Si la solución del desperfecto o falla, implicara el recambio o reparación de equipos o elementos que no se hallen garantía del fabricante, deberá en todos los casos informar y solicitar la conformidad de la Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene y en lo



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

sucesivo reemplazar para dejar funcional el sistema, tomando nota, modificando planillas y realizando un back up de la programación / configuración del sistema de alarma, luego de cualquier tipo de cambio para que queden plasmados en los mismos los números de serie y demás información del cambio realizado.

- La Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene será quien habrá de conformar los comprobantes de servicio asociados a facturaciones adicionales en el hipotético caso que se generen por algún concepto fuera de lo estipulado en este P.E.T.P.

Así mismo una vez realizado, por el carácter que fuere, el mantenimiento correctivo del sistema, elemento o componente el Adjudicatario entregara un informe detallando el estado de los Sistemas de detección temprana contra incendio discriminándola por sector y elemento/s del sistema intervenido/s, como así los trabajos correctivos realizados a los fines de alcanzar los objetivos del presente P.E.T.P.

7



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

6.-Personal del Adjudicatario.

El personal de la empresa Adjudicataria afectado a la prestación de los servicios, deberá ser técnicamente idóneo y deberá presentar la constancia de capacitación de Securiton A.G. de cada uno de los productos instalados.

- Deberá el adjudicatario acompañar un listado denunciando todos los datos que hagan a la inequívoca identificación de su personal, asimismo deberá acompañar copia de DNI y antecedentes penales.
- Queda aclarado y el Adjudicatario acepta, ocupar la cantidad de personal que sea necesario para atender los servicios de carácter correctivo que se requirieran, sin que ello implique variaciones en el precio cotizado en la oferta.
- El Adjudicatario asumirá plena responsabilidad por su personal, obligándose a reparar cualquier daño y o perjuicio que se origine en su obrar y durante la ejecución de los trabajos.
- Sin perjuicio de lo requerido en las demás cláusulas que integren el pliego de bases y condiciones de la presente contratación, se hace saber que el Adjudicatario deberá acompañar copia de todas las cargas, contribuciones, ART actualizadas, y cualquier otra exigencia proveniente de las Leyes Laborales vigentes y sobrevivientes, es decir

2



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

que entren en curso durante el plazo de ejecución del presente contrato.

7.- Certificado de Visita Técnica.

El Oferente, deberá presentar la documentación que acredite capacidad de instalar y mantener SISTEMAS marca SECURITON (Marca del producto) que autorice a la firma a prestar servicio oficial en Argentina y/o Latino América en cuanto a soporte técnico especializado, a su vez debe realizar un relevo técnico realizando un acabado recorrido de toda la superficie por la cual cubre el sistema de detección de incendio, de tal manera que se evacuen todas las dudas referentes a la contratación del servicio que se pretende contratar mediante este P.E.T.P.

Para ello, deberá realizar una visita de obra para relevar el alcance de la mano de obra y los distintos equipos, dispositivos y materiales que deberá proveer para poder mantener en forma preventiva y correctiva el sistema por el período de tiempo estipulado estando a cargo del Adjudicatario toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego, se requiera para cumplir del objeto mismo.

0 P



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Se expenderá un certificado de visita de obra, informando y relatando lo visto en el relevo, dicho certificado deberá ser presentado junto con la oferta, el que será extendido por el Área Grupo Técnico al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y deberán coordinarse con 24 hs. de anticipación con la Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene al Teléfono N° (011) 5776-3400 / 3432 / 3598 o vía mail yezequiel.bieniaszewski@casademoneda.gob.ar / cmseguridadelectronica@casademoneda.gob.ar

8.- Implicancias.

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del Oferente, de los términos y condiciones de todos los documentos de esta contratación, así como el Compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta.

Se invita por lo tanto al Oferente a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de las tareas, estas siempre estarán condicionadas



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones. En algunos casos se deberá trabajar fuera del horario convencional, siendo a partir de las 22:00hs y hasta no más de las 05:00hs del día siguiente, o fines de semana, días feriados o no hábiles ya que hay sectores laborales donde no se podrá interrumpir la jornada o por ser muy susceptibles a nivel SEGURIDAD, no se puede trabajar cuando haya especies valoradas en el sector.

El Oferente deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.

El contratista proveerá mano de obra técnica especializada, herramientas, equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del servicio; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de todas las herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.

D R



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

9.-Competencia técnica del oferente.

El Oferente deberá acreditar la capacidad técnica necesaria para la efectiva realización de los trabajos, aportando y acreditando al menos tres (3) antecedentes de similares servicios prestados con una antigüedad no menos a tres (3) años, de la misma marca y productos.

SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, se reserva el derecho de solicitar referencias de los trabajos solicitados, así como de los técnicos representantes de la contratista, en caso de considerarlo necesario.

Dado la marca del sistema actual, vigente y funcional, siendo SECURITON A.G., el OFERENTE debe presentar un certificado oficial correspondiente que acredite ser apto para INSTALAR, MANTENER Y/O REPARAR sistemas de detección de incendio marca SECURITON AG.

Dicho certificado autorizará, avalará y certificará que el Oferente está capacitado para poder comercializar productos y servicios de la marca para poder realizar todos los trabajos relacionados al mantenimiento, actualización y provisión de equipos y accesorios del sistema.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

10.-Representante del adjudicatario.

El Contratista mantendrá con carácter de permanente un Director de Servicio o Representante de reconocida solvencia técnica; que además de las funciones implícitas al cargo, cumpla las funciones de coordinador e intermediario con el Área Grupo Técnico, dependiente de la Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene.

11.-Prohibición de subcontratar o transferir el servicio.

La firma Adjudicataria no podrá bajo ningún concepto subcontratar, ceder o transferir total o parcialmente el servicio objeto de la presente contratación, a terceros que no presenten el Certificado de Soporte técnico oficial de la marca Securiton A.G., asumiendo la plena responsabilidad sobre la ejecución de los servicios prestados como propia.

D P



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

12.- Conformidad del pliego.

Este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.), integra parte del contrato, cualquier alteración del mismo, deberá ser conformada por el Área Grupo Técnico, de manera previa a la presentación de las ofertas.

SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA, otorgará todos los renglones a un único Adjudicatario.

13.- Tiempos de ejecución de obra, provisión de dispositivo y materiales.

Una vez emitida la orden de compra, el adjudicatario estará a cargo del mantenimiento del Sistema instalado en S.E. CASA DE MONEDA por un periodo de 12 (Doce) meses, reportando las tareas de mantenimiento y requerimientos necesarios para dichos trabajos a la aprobación del Área Grupo Técnico perteneciente a la Gerencia de Seguridad, Logística e Higiene. En cuanto a los trabajos de Provisión e Instalación, a los fines de ampliar el sistema actual, durante el periodo en que el mantenimiento este vigente el Adjudicatario estará a cargo del mantenimiento de los elementos que la ampliación haya incorporado al sistema integral dejando los equipos instalados dentro de la Rutina de mantenimiento de las instalaciones



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

(Inspecciones mensuales) contemplado en el punto 5.2 del presente pliego.
Por cada visita técnica, el Adjudicatario confeccionará el correspondiente Comprobante de Servicio, indistinto del comprobante de servicio que se deberá conformar al relacionado al de mantenimiento mensual.

D *R*

